



Presidente: Sr. INSANALLY
(Guyana)

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 108 DEL PROGRAMA

**DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE
DETERMINACION**

**b) REALIZACION EFECTIVA DEL DERECHO A
LA LIBRE DETERMINACION POR MEDIO DE
LA AUTONOMIA**

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Los Miembros recordarán que en su tercera reunión plenaria, del 24 de septiembre, la Asamblea decidió asignar este subtema a la Tercera Comisión, en la inteligencia de que sería presentado en una reunión plenaria y estudiado en dicha Comisión.

La Asamblea escuchará a continuación un discurso del Jefe de Estado del Principado de Liechtenstein, quien durante el mismo presentará el subtema b) del tema 108 del programa, "Realización efectiva del derecho a la libre determinación por medio de la autonomía".

Su Alteza Serenísima, Príncipe Hans-Adam II, Jefe de Estado del Principado de Liechtenstein, es acompañado a la tribuna.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Jefe

de Estado del Principado de Liechtenstein, Su Alteza Serenísima, Príncipe Hans-Adam II, de Liechtenstein, y lo invito a que pronuncie su discurso ante la Asamblea.

El Príncipe HANS-ADAM II de Liechtenstein (*interpretación del inglés*): Ocupo esta tribuna a los efectos de presentar el subtema b) del tema 108 del programa. Se trata de un nuevo tema, que se agregó al programa por iniciativa de Liechtenstein. Quiero aprovechar esta oportunidad para manifestar mi agradecimiento a los Miembros de las Naciones Unidas por permitirnos abrir en esta forma el debate sobre un tema que consideramos de enorme potencial en la tarea de evitar los sufrimientos humanos y mantener un mundo más pacífico.

En años anteriores hemos adelantado nuestras ideas y sugerencias en el curso del debate general. Lo hicimos por primera vez cuando tuve el honor de dirigirme al cuadragesimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, en 1991, segundo debate general en el que participaba Liechtenstein desde que asumiera la categoría de Miembro de la Organización. Los pensamientos que expresé en esa ocasión fueron ampliados en la declaración formulada el año siguiente, durante el cuadragesimo séptimo período de sesiones, por el Jefe de Gobierno de mi país, el Sr. Hans Brunhart. En esas declaraciones explicamos las ideas subyacentes de nuestras sugerencias. Es algo muy simple.

Vemos a nuestro alrededor que las guerras civiles dentro de los Estados van acompañadas a menudo de grandes sufrimientos; y aun cuando esas luchas puedan tener su origen dentro de un Estado, existe siempre el peligro de que sus consecuencias puedan diseminarse pronto más allá de sus fronteras, amenazando así la seguridad de toda una región o inclusive la seguridad internacional de una manera

La presente acta está sujeta a correcciones. Estas deben enviarse incorporadas en un ejemplar de la misma y firmadas por un miembro de la delegación interesada, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de su publicación*, al Jefe de la Sección de Actas Literales, oficina C-178.

Dichas correcciones serán publicadas en un documento único después de terminado el período de sesiones.

Cuando el resultado de una votación nominal o registrada vaya seguido de un asterisco, véase el anexo al acta.

Distr. GENERAL

A/48/PV.36

1° de noviembre de 1993

ESPAÑOL

más amplia. Ninguno de nosotros puede permanecer impávido y aceptarlo con ecuanimidad. Sin embargo, también podemos darnos cuenta de que una guerra civil tiene por causa a menudo las tensiones sociales que surgen cuando no se da a los grupos específicos dentro de un Estado los medios adecuados para expresar su identidad particular. Si tan sólo pudiéramos encontrar la forma de alentar esas manifestaciones singulares, se reduciría mucho la oportunidad de una guerra civil — con todos los peligros y sufrimientos que conlleva —, e inclusive en algunos casos se la evitaría. Y cuánto mejor sería poner en práctica algunos arreglos adecuados antes que las tensiones exploten pasando a ser conflictos, en lugar de esperar hasta que todo haya ocurrido y recién entonces salir a juntar los pedazos. El Secretario General nos ha recordado a todos la importancia extrema de la diplomacia preventiva, contrariamente a la más habitual diplomacia reactiva.

Tal como lo vemos, el principio de la libre determinación consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y en otros importantes instrumentos jurídicos internacionales tiene todavía posibilidades inexploradas y ofrece la oportunidad de que progrese en la dirección buscada. Y la autonomía constituye un método particularmente hábil y práctico, que podría ser desarrollado dentro del espectro amplio de dicho principio.

Esto nos llevó a sugerir que la comunidad internacional explorara la posibilidad de que haya comunidades con un cierto grado de autonomía. Se trata de un concepto muy flexible, que puede ser empleado constructivamente para cubrir distintos aspectos de la libre determinación, con lo que se ajustaría el grado de libre expresión de que disfrutaran las comunidades hasta donde se considerara adecuado en sus circunstancias particulares. Pensamos en algunos mecanismos y procedimientos mínimos que se pondrían a disposición de los Estados y las comunidades para ayudarlos en su búsqueda de modelos convenientes de autonomía que puedan considerar adecuados a sus necesidades.

Esa es la síntesis de nuestras ideas y del razonamiento que las respalda. Desde que las planteamos por primera vez a la Asamblea, en 1991, tuvimos la oportunidad de escuchar los comentarios muy constructivos de una cantidad de Estados interesados, y en especial tuvimos el beneficio de las opiniones manifestadas en la reunión informal de expertos de la que Liechtenstein tuvo el placer y el privilegio de ser anfitrión en marzo pasado. Esos comentarios y esas opiniones — unidos a nuestras propias reflexiones ulteriores — nos permitieron refinar un poco más nuestras ideas. Ahora que hemos venido a discutir las en el contexto del subtema b) del tema 108 del programa, es atinado que las elabore un poco más. Deseo comenzar señalando a la atención cuatro puntos básicos de nuestras sugerencias.

En primer término, el impulso inicial del principio de la libre determinación se dio en la esfera de la descolonización. Si bien no se ha completado todavía ese proceso, se ha conseguido de lejos la mayor parte de lo que se buscaba con él, y esta Asamblea puede contemplar con satisfacción el papel que desempeñó. Pero el de la libre determinación es un principio de valor continuado. Sin intentar de ninguna manera disminuir su pertinencia en las situaciones de colonialismo o de dominación extranjera que todavía puedan existir, nuestras propuestas miran en dirección diferente y tratan de poner renovado énfasis en ese principio como factor valioso en un nuevo contexto.

Segundo, la libre determinación es un principio muy amplio, que permite muchas formas de desarrollo, inclusive la independencia. En verdad, dentro del contexto de la descolonización la independencia era habitualmente la meta primera. Sin embargo, desde nuestra perspectiva la independencia no es el objetivo primero. Sería un error excluirla en principio, pero creemos que la meta de encontrar formas para desactivar situaciones de tirantez peligrosas — que estoy seguro es ampliamente compartida — debe lograrse preferentemente mediante el concepto de autonomía. Es también un concepto flexible, pero está esencialmente relacionado con lo que se podría denominar "libre determinación interna". Permite un grado de libre expresión que puede ser suficiente para reflejar el sentido de identidad de una comunidad. También permite que se tengan en cuenta las circunstancias particulares de muchos Estados y el desarrollo en el tiempo, según las circunstancias lo impongan. Y lo más importante de todo, no amenaza con la fragmentación de los Estados ni con la creación de numerosas pequeñas entidades independientes. El valor de la autonomía como concepto capaz de demostrar su utilidad ha de ser evidente para todos nosotros luego de los últimos acontecimientos, sobre todo los ocurridos en el Oriente Medio.

Tercero, nuestro énfasis en la autonomía como concepto que constituye la forma de avanzar más promisorio también subraya nuestra creencia de que la preocupación debe centrarse en la posición de las diferentes comunidades dentro de los Estados. Las frustraciones de esas comunidades conducen con frecuencia al tipo de tensiones y luego conflictos que deseamos evitar.

Cuarto, estamos convencidos de que no basta solamente con expresar los sentimientos apropiados: debemos añadir las disposiciones adecuadas que sirvan para que el resultado demuestre ser eficaz en la práctica. Con esto no queremos referirnos a la construcción de una estructura de organización elaborada y costosa. En realidad, estamos previendo la creación de mecanismos sencillos para asegurarnos de que cualesquiera fueren las propuestas que

eventualmente se aprobaran, ellas funcionen en la práctica de manera eficaz.

Quiero ahora examinar un poco más detenidamente algunos de los principales elementos de nuestro pensamiento. De lo que ya he dicho surge evidente que nuestras preocupaciones derivan de las tensiones que se suscitan entre comunidades. Comunidad es un término que creo en general todos comprendemos, pero que a veces puede ser difícil de encasillar con precisión legal. La fórmula clásica utilizada a menudo por las Naciones Unidas en algunos otros contextos se refiere a grupos que tienen una base lingüística, religiosa, cultural o étnica para sus distintas identidades. Si bien no sugerimos necesariamente que deba adoptarse esa fórmula en el contexto actual, ella ayudaría a identificar el tipo de lineamientos acerca de los cuales convendría cavilar.

No obstante, deseo hacer hincapié en que nuestro concepto de una comunidad no es igual al de una minoría. Desde luego, se ha realizado un trabajo valioso sobre la posición de las minorías, no sólo en las Naciones Unidas — me refiero en especial a la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, que se aprobó el año pasado — sino también en otros organismos, como la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), y más recientemente en la reunión cumbre del Consejo de Europa, celebrada en Viena. Pero aunque puede haber algún traslapeo entre las ideas de comunidad y de minoría, en esencia ellas son diferentes. La base principal de nuestras preocupaciones tiene que ver con las aspiraciones culturales y políticas de las comunidades, que poseen cierto grado de cohesión social y territorial que no tienen las minorías.

Estimamos que, dentro del principio amplio de la libre determinación, debería reconocerse que dichas comunidades tienen legítimas aspiraciones a un grado apropiado de autonomía que debe respetarse y garantizarse. Se les debe permitir que, mediante el ejercicio de su propia y libre opción, den expresión adecuada a sus propias aspiraciones políticas, sociales, económicas y culturales, de conformidad con los mejores intereses de sus miembros.

Creemos que estos objetivos deben perseguirse con suma flexibilidad. Las circunstancias de cada comunidad y cada Estado son muy diferentes. Hay que tener en cuenta su diversidad. En nuestra opinión, el mejor modo de avanzar es mediante el reconocimiento de los diversos grados de autonomía a disfrutar por las comunidades. Las formas de autonomía admiten una flexibilidad muy grande; sus numerosos elementos pueden combinarse de muchas maneras diferentes. Pero desde el punto de vista general es posible apreciar varios niveles amplios de autonomía, cada uno de

los cuales se va agregando progresivamente en la medida en que la comunidad conduce sus propios asuntos.

Pero, al mismo tiempo, por respeto a la integridad territorial de los Estados, no consideramos conveniente sugerir que esos niveles sucesivos de autonomía deban seguirse mediante procesos automáticos u obligatorios. Por el contrario, deben depender de la petición de la comunidad interesada y el consentimiento del Estado en cuestión, de manera que el avance hacia una mayor autonomía sería, en efecto, por medio de un cierto tipo de proceso opcional.

Sin embargo, opinamos que el nivel básico de autonomía debería reconocerse a todas las comunidades que tuvieran un grado suficiente de identidad propia. Esto abarcaría solamente algunos requisitos muy modestos y básicos, como la no discriminación y la libertad para la comunidad de practicar y gozar de sus características comunitarias específicas. En ciertas esferas de la administración pública debe asegurarse a los miembros de la comunidad un papel apropiado, por ejemplo, mediante la participación en los asuntos públicos por medio del voto en las elecciones y el desempeño de cargos públicos; en el nivel local o nacional debe haber órganos de la administración pública que tengan que ver con las cuestiones que afectan los intereses de la comunidad; y la comunidad tiene que participar, en forma apropiada, en la toma de decisiones gubernamentales que afectan sus intereses.

Naturalmente, las circunstancias especiales podrían indicar la conveniencia de tener en cuenta algo que fuera más allá de esos derechos básicos. Esto podría devenir sobre todo con el transcurso del tiempo, a medida que una comunidad fuera creciendo en experiencia y demostrara su capacidad para avanzar hacia la autonomía en otras esferas. Esta evolución se produciría en forma gradual, caso por caso, e involucraría un grado progresivo de descentralización.

Pero deseo repetir que, en nuestra opinión, el reconocimiento de cualquier grado de autonomía superior al nivel inicial básico debe ser objeto de aceptación específica del Estado interesado. En efecto, prevemos que en todos los niveles de autonomía sería necesario llevar a cabo arreglos detallados entre el Estado y la comunidad interesada.

No sugerimos que deba haber prescripciones rápidas y firmes de los elementos que abarquen niveles sucesivos de autonomía. Como he dicho, es esencial que los arreglos sean flexibles y, por ende, capaces de contribuir en las circunstancias infinitamente variables que pudieran surgir. Pero a manera de ilustración quiero decir que, en una etapa relativamente temprana podría permitirse que la comunidad, por medio de representantes electos, administrara los fondos asignados en su beneficio. La comunidad podría hacer su

contribución directa a la preservación del orden y a la administración de justicia dentro del Estado. Inclusive podría disponerse que la comunidad administrara las escuelas de su zona, para uso de sus miembros.

En los niveles más avanzados de autonomía, una comunidad podría tener varios derechos adicionales, como el de establecer una legislatura representativa local con algunas facultades limitadas sobre la comunidad. También se le podrían otorgar ciertos derechos con respecto a la administración de las funciones estatales dentro de la zona de la comunidad, excluyendo desde luego las cuestiones relativas a las relaciones exteriores o a la defensa.

En última instancia, y en nuestra opinión, con relativa infrecuencia la independencia podría ser apropiada en algunos casos en que la acordase el Estado interesado. Correspondería al Estado y a la comunidad negociar y convenir los detalles mediante los que se podría lograr una transición ordenada hacia la independencia. Sin embargo, sería oportuno — en verdad, sería positivamente de ayuda para las partes interesadas — dirigir la atención hacia ciertas consideraciones pertinentes dentro de este contexto, por ejemplo, que el sistema de gobierno de la comunidad incluyera salvaguardias para la observancia apropiada de la democracia, y que la comunidad suscribiera los compromisos internacionales de derechos humanos.

Pero la independencia no es el objetivo primordial de nuestra iniciativa; estamos mucho más interesados en las formas de lo que podría llamarse la libre determinación interna que en el proceso concebido para alcanzar la independencia. Como dije, estas etapas sucesivas de autonomía — después de la primera — serían opcionales. Además, podría ser conveniente incluir otras salvaguardias para la posición de los Estados. Pienso en requisitos tales como que cualquier progreso de una comunidad de un nivel de autonomía al siguiente debería depender de que la misma hubiera realizado satisfactoriamente la conducción de sus asuntos en el nivel precedente y que los derechos de que goce una comunidad en los varios niveles de autonomía deberían ejercerse dentro de la Constitución y las leyes del Estado.

Deberían estar disponibles algunas formas modestas y básicas de asistencia mediante procedimientos independientes para asegurar la operación eficaz, en la práctica, de este esquema de grados de autonomía flexibles y paulatinos. Esto podría incluir tres componentes.

Primero, debería haber un organismo cuya responsabilidad fuera asegurar que la política subyacente se aplicara con eficacia, el que también podría, de ser necesario, ser responsable de regular los aspectos financieros de su trabajo.

Segundo, podría ser necesario que hubiera alguna autoridad encargada de un papel activo y positivo en la gestión práctica de los arreglos para la realización eficaz de los varios niveles de autonomía. Esta autoridad podría ofrecer asistencia en caso de dificultades, por ejemplo, por la mediación y los buenos oficios. Quizás, asociado con las funciones de esa autoridad, podría haber un centro internacional de investigación y asesoramiento.

Tercero, se requerirían arreglos para asegurar la solución pacífica de las diferencias que pudieran surgir.

Abrigamos la firme convicción de que algo similar a lo que hemos esbozado podría contribuir al progreso, de manera muy práctica, del principio fundamental de la libre determinación. El desarrollo del concepto específico de la autonomía abriría una nueva esfera en la cual el derecho a la libre determinación podría resultar más eficaz en la práctica, sin perjuicio de todo lo que ya se ha logrado, y que aún queda por lograr, en áreas más tradicionales. También, creemos, podría contribuir a evitar conflictos futuros que tengan sus causas profundas en las tensiones entre las comunidades dentro de los Estados. Los recientes acontecimientos nos han demostrado trágicamente que este es un asunto importante y urgente.

En mi primera declaración ante la Asamblea General, en su cuadragésimo sexto período de sesiones, dije que un plan como el que he esbozado podría finalmente quedar consagrado en una convención. Me doy cuenta de que éste es un objetivo ambicioso, pero creemos que es una manera posible de progresar, en el momento oportuno.

Sin embargo, no es ese nuestro objetivo inmediato al presentar este tema a la Asamblea General. Reconocemos que muchos de los aspectos de nuestras propuestas son técnicamente difíciles o políticamente delicados, o ambos. Por lo tanto, esperamos con mucho interés escuchar las opiniones de los Miembros de la Organización.

Celebramos en Liechtenstein una reunión informal de expertos, a la cual ya me referí. Fue de gran utilidad pero — intencionalmente — las opiniones de los participantes fueron expresadas sólo a título personal y en su carácter de expertos. Esperamos por lo tanto que muchas delegaciones participen ahora en el examen del asunto en la Tercera Comisión.

Por supuesto, examinaremos con el mayor cuidado todo lo que aquí se diga; si bien es improbable que nuestras principales preocupaciones disminuyan, nuestro criterio acerca de las maneras en que esas preocupaciones podrían resolverse es muy flexible. Esperamos que el debate que ahora iniciamos nos permita adelantar el año próximo con la presentación de propuestas concretas a la Asamblea General.

En consecuencia, nuestro objetivo inmediato es solamente abrir el debate sobre los problemas identificados y sobre nuestras ideas acerca de la manera de superarlos. Esperamos que la Asamblea General convenga en reanudar la consideración de este tema en el cuadragésimo noveno período de sesiones, el año entrante. Distribuiremos un proyecto de resolución que solicita esto, nada más, durante los próximos días.

Los problemas que estamos tratando de abordar son sumamente serios, no sólo para aquellos hermanos nuestros que están sufriendo directamente este tipo de conflicto que nos preocupa, sino también para todos nosotros. Creemos que la comunidad internacional debe hacer todo lo que esté a su alcance, aprovechar todas las oportunidades y explorar todas las posibilidades, para ayudar a aliviar este sufrimiento. Es como una contribución para tal fin que me he aventurado a presentar a esta Asamblea ideas que podrían ser — y creemos que lo serán — de alguna utilidad y esperamos con interés el debate que se va a desarrollar.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En nombre de la Asamblea General, deseo agradecer al Jefe de Estado del Principado de Liechtenstein la declaración que acaba de hacer.

Su Alteza Serenísima, el Príncipe Hans-Adam II de Liechtenstein, es acompañado al retirarse de la tribuna.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido esta etapa de nuestra consideración del subtema b) del tema 108 del programa.

TEMA 8 DEL PROGRAMA (continuación)

APROBACION DEL PROGRAMA Y ASIGNACION DE TEMAS: QUINTO INFORME DE LA MESA (A/48/250/Add.4)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Ahora quisiera señalar a la atención de los representantes el quinto informe de la Mesa, que ha sido distribuido como documento A/48/250/Add.4.

El informe se refiere a la solicitud presentada por varios países de que se incluya en el programa del actual período de sesiones un tema adicional titulado "Asistencia económica a los Estados afectados por la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad que imponen sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro)".

La Mesa decidió recomendar a la Asamblea General que se incluya este tema en el programa.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide incluir en su programa este tema adicional?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Mesa decidió además recomendar a la Asamblea General que se asigne este tema a la Segunda Comisión.

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esta recomendación?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Presidente de la Segunda Comisión será informado de la decisión que acabamos de tomar.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar a los miembros sobre un cambio en el programa de trabajo. El martes 16 de noviembre la Asamblea examinará por la mañana el tema 26 del programa "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa". En un principio se había previsto que este tema del programa se examinara como primer tema el lunes 22 de noviembre por la mañana.

Además, deseo recordar a los representantes que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo se celebrará el martes 2 de noviembre y miércoles 3 de noviembre por la mañana. El Secretario General inaugurará la Conferencia.

También deseo informar a los miembros que el anuncio de contribuciones voluntarias a los programas de 1994 de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) tendrá lugar el miércoles por la tarde, 10 de noviembre, y que el anuncio de contribuciones voluntarias a los programas de 1994 del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente tendrá lugar el viernes 3 de diciembre por la mañana.

TEMA 22 DEL PROGRAMA

UNIVERSIDAD PARA LA PAZ: PROYECTO DE RESOLUCION (A/48/L.11)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Concedo la palabra al representante de Costa Rica para que presente el proyecto de resolución A/48/L.11.

Sr. TATTENBACH (Costa Rica): Desde hace muchos años interviene la delegación de Costa Rica en el tema "Universidad para la Paz", como es del conocimiento de la generalidad de los Miembros de la Asamblea. Podría haberse creado la impresión de que Costa Rica se hubiera apropiado, por decirlo así, afectivamente de la Universidad para la Paz. No es así. Simplemente, apreciamos la Universidad para la Paz y tenemos puestas en ella altas esperanzas porque consideramos que la paz es un ideal y una virtud profundamente arraigados en el alma costarricense.

La Universidad para la Paz es una institución de las Naciones Unidas y, por ende, no pertenece a ningún país. Esto debe comprenderse en toda su amplitud porque crea situaciones y establece compromisos que requieren aceptación.

Por otra parte debemos comprender — lo que se ha dicho en muchas ocasiones — que el medio para alcanzar la meta de la Universidad es, y será siempre, la educación. Esto se dice con facilidad pero conlleva una serie de requisitos.

Primero, hay que establecer qué es paz. Decir simplemente que la paz no es solamente la ausencia de la guerra o afirmar que el desarrollo es el nombre de la paz es decir una verdad, pero una verdad demasiado sencilla. Vemos que nuestro mundo de hoy es inmensamente complejo. A tal grado que después de haber desaparecido la bipolaridad que ocasionaba tantas tensiones, éstas, en lugar de disminuir, han aumentado en forma inexplicable. Tan inexplicable que pueblos al borde la hambruna, en lugar de regocijarse cuando se les ofrece alivio, se exaltan hasta lo indecible contra quien les lleva el pan; o, pueblos a los que se quiere restituir a su vida democrática, la rechazan obstinadamente. ¿Por qué? Porque el alma de los pueblos es compleja y debe entenderse a fondo antes de actuar. A ello tiende la Universidad para la Paz.

Su misión es la investigación y el estudio de los factores que modelan las relaciones internas y externas de los pueblos, conforme a una infinidad de facetas. Facetas que abarcan el derecho, la economía, la historia, la sociología, la antropología, la salud, las estadísticas, la psicología y hasta las religiones, sin descuidar la ecología y el clima.

Sólo considerando todos los factores que afectan a una sociedad y tomando en cuenta que puedo haber quedado corto al enumerarlos, se logra un análisis interdisciplinario válido para entender qué sucede en el mundo. Claro está que lo que he esbozado nos sitúa muy lejos del romance de la paz de antaño. Pero la paz ya no es romance, es una realidad y una necesidad enormemente compleja que hay que afrontar con criterio eficiente y moderno.

Lo que he expuesto hasta aquí es más una práctica de diagnóstico que de remedio. Pues con saber qué ocurre no hay automáticamente un recetario para saber qué debe hacerse, es decir, para este caso, a quién y cómo debe educarse. Sin embargo, la educación es hoy en día, como lo fue en el pasado, una inmensa necesidad de los pueblos.

Recuerdo siempre la inscripción que hay en París en un monumento a Dantón, que dice: "Después del pan, la necesidad más importante del hombre es la educación". Y si en tiempos de la revolución francesa la educación fue ya tan importante para el individuo, hoy en día no lo es sólo para el individuo sino también para los pueblos. Y descubrir a quién debe educarse para la paz, si a los líderes, a los estratos intermedios o al pueblo, y por qué medio y a qué costo es otra de las tareas de la Universidad para la Paz. Con sólo imaginarnos la inmensa complejidad de la aplicación de los medios de comunicación masivos enfrentamos una problemática que constituye por sí mismo un capítulo propio.

Finalmente, debemos reflexionar en que la paz, igual que la no paz, son hoy en día problemas globales. No puede concebirse que exista paz estable en una parte del globo y en otra no. Sería como imaginarse una infección en una parte del cuerpo que no se proyectara también sobre el resto. Lo menciono porque creo que los esfuerzos de educar para la paz deben ser apoyados por todos los Estados de nuestra comunidad internacional. Este imperativo, afortunadamente, ya va cumpliéndose, pero lentamente.

En resumen, el concepto de educar para la paz dejó de ser una buena intención y debe verse como una nueva, muy moderna y compleja disciplina de nuevo cuño, que se relaciona con muchas de las disciplinas existentes, pero que por su propio fin es distinta de todas ellas. Pienso que no está tan distante el día en que ministerios para la pacificación sustituyan a los ministerios para la defensa y que existan altas escuelas para la paz en lugar de las prestigiosas, pero lentamente anacrónicas, academias para la guerra.

Nosotros, con nuestra Universidad para la Paz, humildemente, modestamente, pretendemos marcar un comienzo en esta intención.

Dejo ahora a un lado las reflexiones abstractas y paso a informar sobre la labor de la Universidad para la Paz durante algo más de un año y medio a partir de enero de 1992.

En el transcurso de este mismo mes, se celebró un Seminario sobre la Vida en Familia y Educación para la Paz.

A finales del mes, se realizó un Taller Centroamericano sobre Areas Protegidas Fronterizas.

En febrero de 1992 hubo una presentación de la Universidad para la Paz ante el Pleno del Parlamento Centroamericano. También en febrero de 1992 se recibió la visita del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Sr. Felipe Mayor.

En abril de 1992 se creó el Instituto Regional de Relaciones Laborales.

De abril a diciembre de 1992 se realizó un extenso Programa sobre Promoción de los Derechos Humanos y Educación para la Paz.

En septiembre de 1992 se recibió la visita formal del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), Sr. Maurice Strong.

En octubre de 1992 las Naciones Unidas acordaron designar al Centro de Documentación e Información de la Universidad para la Paz como una de las bibliotecas depositarias de las Naciones Unidas.

En diciembre de 1992 concluyeron los cursos de Maestría en Relaciones Internacionales y Maestría en Ecología, Recursos Naturales y Paz, favoreciéndose un grupo de estudiantes de 32 países distintos.

En febrero de 1993 se celebró en la Universidad para la Paz el Encuentro Mundial de Mujeres. En el mismo mes se produjo la creación de la Asociación Cultural Teilhard de Chardin.

En marzo de 1993 se recibe la visita del teólogo alemán Dr. Hans Küng. En el mismo mes se dicta un Curso sobre Valoración del Bosque Tropical a través de Productos No Maderables y Servicios. También en marzo de este año la Universidad para la Paz imparte charlas al Ejército de Nicaragua. Y siempre en el mismo mes, los cuáqueros de los Estados Unidos apoyan la misión educativa de la Universidad para la Paz.

En abril de 1993 se inaugura el Curso de Posgrado de Especialización en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Siempre en abril de este año, se imparten Cursos sobre Manejo de Zonas de Amortiguamiento.

En mayo de 1993 se firma un Convenio con la Universidad Central de Venezuela y la Central Latinoamericana de Trabajadores para "hacer de la patria

grande latinoamericana una zona de paz, fundada en democracias consolidadas en la libertad y la justicia social".

En junio de 1993 se dicta un Curso Internacional Agroforestal. En el mismo mes, se organiza un Seminario sobre Manejo de Información en Casos de Emergencias y de Crisis.

En julio de 1993 se dicta una serie de charlas en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua para tratar el reto de reconstruir el sistema político nicaragüense.

En agosto de 1993 se firma un convenio entre la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica y la Universidad de la Paz. Y también en agosto de 1993, se inician cursos cortos para formar líderes indígenas, por ser el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas.

En septiembre de 1993 se inicia un Curso sobre Resolución de Conflictos en el Manejo de los Recursos Naturales.

En octubre de 1993 se celebra un Seminario-taller sobre Democracia Económica y Sociedad Civil: hacia el consenso socio-laboral en Guatemala. Finalmente, el 15 de octubre se clausura el primer Posgrado de Especialización en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

La atención de los eventos citados se ha hecho sin perjuicio de la de los siete programas de maestría, cuya puesta en práctica va desde septiembre de 1991 hasta 1995. Estos programas comprenden las siguientes materias: Relaciones Internacionales, que inició su período lectivo el 2 de septiembre de 1991 para concluir en junio de 1993; Recursos Naturales, Ecología y Paz, que se inició a partir de octubre de 1991 hasta concluir en junio de 1993; posteriormente se llevaron a cabo otras Maestrías en Concertación y Programación Social, Educación para la Paz y Derechos Humanos. Estas últimas cuatro Maestrías están programadas momentáneamente para dar inicio en 1994.

El desarrollo de estos programas en los próximos seis años dará como resultado la formación de alrededor de 200 expertos de cada una de las maestrías. Estos profesionales podrán servir en las diferentes áreas que constituyen su ámbito de conocimientos e integrarse a diferentes instituciones públicas. En especial, podrán aportar conocimientos técnicos en el cumplimiento de "Un programa de paz", propuesto por el Secretario General y en la prevención y la resolución de conflictos, así como en la construcción de la paz. Estas maestrías, como se dijo, podrán ampliarse en el futuro.

También deseo informar brevemente sobre dos dependencias de la Universidad para la Paz, a saber, el

Centro Gandhi y la Radio Paz Internacional. El Centro Gandhi de Comunicaciones fue creado mediante un programa de cooperación entre la Universidad para la Paz y el Gobierno italiano. Actualmente tiene bajo su responsabilidad la tarea de elaborar y supervisar los planes de producción y programación de los instrumentos comunicativos de formación, educación e información necesarios para cumplir los objetivos de la Universidad para la Paz. Su labor en los dos últimos años ha sido muy satisfactoria.

En el año 1987 la Universidad para la Paz y la World Peace University, de Oregón, Estados Unidos de América, unieron sus esfuerzos con el fin de establecer un medio de comunicación en pro de la paz mundial. Esta estación nació así como una organización no gubernamental, sin fines de lucro, con una meta específica: informar, educar y formar una cultura para la paz. Cabe señalar aquí que el Comité de Información, en su informe a la Asamblea General, reconoció la importante labor de difusión de información sobre el trabajo de las Naciones Unidas realizado por parte de la Universidad para la Paz y su Radio Paz Internacional.

El proyecto de resolución A/48/L.11 — que presentamos con el patrocinio de las distinguidas delegaciones que aparecen en ese documento más el de otras delegaciones muy estimadas, que habrá de aparecer en un documento adicional — prácticamente se explica por sí mismo puesto que está concebido en los mismos términos en que estuvo el anterior, aprobado hace dos años, con sólo los cambios que requieren las nuevas circunstancias.

Entre ellas merece señalarse el reconocimiento para las contribuciones financieras hechas por España, Italia y Costa Rica, así como por la Comisión de las Comunidades Europeas. Todas ellas han sido de gran utilidad para la institución. Se toma nota también con satisfacción de que Eslovenia se adhirió al Convenio de la Universidad para la Paz el 6 de junio de 1992. Además, se invita a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que se adhieran a ese Convenio, demostrando así su apoyo a una institución de estudios para la paz de carácter universal. Para el caso, cabe advertir que la adhesión al Convenio Internacional para el establecimiento de la Universidad para la Paz no implica compromiso financiero de ningún orden y también debe recordarse que el presupuesto de la Universidad para la Paz no afecta al presupuesto de gastos de las Naciones Unidas, porque éstas no contribuyen a su mantenimiento por voluntad expresa de los Estados que la crearon.

Por último, deseo recordar una vez más, con gratitud, que en 1991 el Secretario General estableció en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo un Fondo Fiduciario para la Paz mediante contribuciones voluntarias,

a fin de dar a la Universidad los medios necesarios para extender su ámbito de acción al resto del mundo.

Hago votos para que este proyecto de resolución se apruebe con entusiasmo y por consenso, y de antemano agradezco el apoyo que se le dé.

Sr. FULCI (Italia) (interpretación del inglés): Italia ha apoyado constantemente a la Universidad para la Paz, incluso desde su fundación por la Asamblea General hace 13 años. Como acaba de recordar el Embajador Tattenbach, el país anfitrión de la Universidad es la República de Costa Rica, cuyo papel esencial en proponer la iniciativa y en convertirla en realidad aplaudimos sinceramente.

Esta Universidad única para estudios de postgrado está dirigida a instilar el ideal de la paz en los corazones y en las mentes de las generaciones más jóvenes. Promueve tanto la investigación como la diseminación de conocimientos, específicamente para formar a los jóvenes a fin de que trabajen para la paz dentro del sistema de las Naciones Unidas. Creo que no hay mejor explicación de la misión de la Universidad que el Artículo 2 de su Carta:

"Se establece la Universidad con el decidido propósito de brindar a la humanidad una institución internacional de enseñanza superior para la paz y con el objetivo de promover el espíritu de comprensión, tolerancia y coexistencia pacífica entre los seres humanos, estimular la cooperación entre los pueblos y ayudar a superar los obstáculos y conjurar las amenazas a la paz y el progreso mundiales, de conformidad con las nobles aspiraciones proclamadas en la Carta de las Naciones Unidas." (*Resolución 35/55, anexo*)

El Sr. Soh (República Popular Democrática de Corea), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo estableció un Fondo Fiduciario para que floreciera la Universidad para la Paz en Costa Rica y ayudara a extender su mensaje por todo el mundo.

Italia cree firmemente en el principio del fomento de la paz por medio de la educación, la capacitación y la investigación. Por tanto, mi Gobierno se ha sumado a este esfuerzo desde su inicio, con un compromiso financiero total de un millón y medio de dólares estadounidenses.

Las contribuciones de la propia Costa Rica, la Comunidad Europea, Italia y España han permitido que la Universidad iniciara una serie de proyectos de investigación en la esfera de las relaciones internacionales. El centro de esos proyectos es la educación para la paz, el estudio de métodos de arreglo pacífico de las controversias, el fomento

de los derechos humanos y la producción de programas de radio y televisión. No puede infravalorarse la importancia de esas tres esferas para las actividades de las Naciones Unidas; las dos primeras se refieren a temas que figuran constantemente en nuestro programa, y la última representa una contribución esencial para la vida de nuestra Organización, que se basa en el apoyo de la opinión pública y, por tanto, se basa mucho en los medios de comunicación masivos.

La aplicación del informe "Un programa de paz", propuesto por nuestro Secretario General, puede beneficiarse en formas concretas de las tareas de la Universidad para la Paz. De hecho, estamos profundamente convencidos de que educar a las personas respecto a los principios sobre los que se basa la paz, a la larga, es la forma más segura de evitar los conflictos y fomentar las causas de la paz, la libertad y la democracia.

Al felicitar de nuevo al Gobierno de Costa Rica y a su Misión en Nueva York por el éxito ya conseguido, nos complace contarnos entre los patrocinadores del proyecto de resolución A/48/L.11 y recomendar que la Asamblea General lo apruebe por consenso.

Sr. ZUÑIGA (Chile): Como es de conocimiento de los Miembros de esta Organización mundial, la Universidad para la Paz, cuya sede se encuentra en Costa Rica, país con estrechas y amistosas relaciones con Chile y que da ejemplo de ese concepto a muchas naciones del mundo, es una institución internacional dedicada a la búsqueda de la paz por medio de la educación con propósitos humanísticos, de acuerdo a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Dichos propósitos, como las labores que realiza la Universidad, cuentan con todo el apoyo del Gobierno de Chile. Los principios que inspiraron la creación de esta institución no pudieron ser más visionarios. De acuerdo a la actual situación internacional, donde la confrontación ha sido felizmente reemplazada por la cooperación y el entendimiento entre las naciones, sus principios están más vigentes hoy que nunca. En consecuencia, Chile apoya decididamente las labores de la Universidad y, en tal sentido, ha patrocinado el proyecto de resolución respectivo.

En términos genéricos, la Universidad para la Paz, como fuente esencial de pensamiento, investigación y estudio, se encuentra frente a un gran desafío que está dado por una realidad de grandes cambios culturales y de interdependencias y transformaciones profundas en la sociedad mundial. A esta realidad no puede escapar la Universidad para la Paz, cuya tarea de reflexión hoy debe remitirse a las nuevas formas de conflicto y a los factores en los cuales se gestan las crisis y tensiones contemporáneas.

Pero, como lo señalaran varias delegaciones durante el debate general, la paz no es simplemente la ausencia de guerra. Debe ser también una actitud positiva caracterizada por la armonía entre individuos y naciones, donde la relación entre paz y desarrollo social ha pasado a constituir una especial preocupación y dedicación para el logro del bienestar de los pueblos, consolidando con ello la paz tantas veces anhelada.

Bajo esos parámetros, la Universidad para la Paz tiene mucho que decir ya que por su intermedio, intelectuales y académicos de diferentes áreas del saber pueden sumarse a esta enorme tarea a la que los dirigentes de las más diferentes regiones del mundo se encuentran abocados. Los aportes de la Universidad deben estar dirigidos a orientar, bajo una óptica renovada, a dar soluciones de acuerdo a los requerimientos que tanto gobernados como gobernantes demandan para enfrentar sus respectivas problemáticas.

En tal sentido, alentamos a que continúen los encuentros organizados por la Universidad, como la reciente conferencia efectuada en julio pasado en Ginebra y titulada "Paz ahora ... ¿Qué podemos hacer?", donde se analizaron las causas de los conflictos mundiales y se canalizaron una serie de sugerencias de eminentes personalidades acerca de los campos de acción para promover la paz.

Compartimos absolutamente dichas sugerencias y en especial la que señala que

"Se da una relación esencial entre paz y desarrollo. La violencia y la guerra se fortalecen al existir el hambre y la miseria, así como la violación de los derechos humanos y la ausencia de justicia social. La Universidad, por lo tanto — continúa la sugerencia —, incluirá el análisis de problemas de desarrollo, derechos humanos y justicia social. Examinará en detalle la relación entre paz y desarrollo".

Ese examen y esos análisis debieran dar lugar a conclusiones que, entre otras cosas, pueden convertirse en un aporte a los trabajos preparatorios de la Cumbre mundial sobre Desarrollo Social, a efectuarse en Copenhague en marzo de 1995. Los problemas centrales que ese encuentro al más alto nivel procura encarar son la pobreza, el desempleo y la desintegración social, y están ligados directamente al afianzamiento de la paz en el mundo.

Asimismo, la Universidad para la Paz tiene la oportunidad de ser una fuente clave en el desarrollo de las nuevas tareas que impone "Un programa de paz" (A/47/277). En particular, es necesario implementar métodos de análisis y de acción sobre la prevención de los conflictos.

Los programas que está ejecutando la Universidad para la Paz permitirán, en el corto plazo, que se integre un importante contingente de expertos al sector público internacional, a las organizaciones académicas y a otras instituciones públicas y privadas. Ello, sumado a la acción que desarrolla la Universidad en diferentes ámbitos merece, a nuestro entender, una mayor difusión al público en general. Es fundamental dar a conocer en todos los ámbitos los principios de este plantel, así como también las amplias actividades desarrolladas, que son en definitiva el resultado práctico de los mismos.

En esta perspectiva, la Universidad para la Paz tiene un papel importante como organismo dedicado a la educación y a la formación de hombres y mujeres, para que dentro del marco de la Carta de las Naciones Unidas actúen en beneficio de sus sociedades y en favor de la justicia y la paz en todo el mundo.

La Universidad, en el espíritu de su Carta constitutiva, señala:

"La paz es la obligación primaria e irrenunciable de cada nación y el objetivo fundamental de las Naciones Unidas, la razón de ser de su existencia. No se ha utilizado, sin embargo, para la consecución de ese bien supremo de la humanidad su instrumento más idóneo: la educación." (*Resolución 35/55, anexo del Convenio, apéndice de la Carta, párr. 2*)

Los esfuerzos que ha desarrollado la Universidad para la Paz desde su creación deben ser asumidos no sólo por ella sino también, individualmente, por cada Estado que es parte de este mundo, para que el establecimiento de la paz sea lo que prime y poder así dedicarnos prioritariamente al bienestar y desarrollo de nuestros pueblos.

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de proceder a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución, quisiera anunciar que los siguientes países se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/48/L.11: Cuba, Rumania, Sri Lanka y Tailandia.

La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/48/L.11.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/48/L.11?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 48/9)

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por finalizado su examen del tema 22 del programa?

Así queda acordado.

TEMA 23 DEL PROGRAMA

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA LA PROMOCION DE LA PAZ EN EL MUNDO

Sra. CASTRO de BARISH (Costa Rica): El Presidente de mi delegación expresó al Sr. Insanally la viva complacencia de Costa Rica por verlo presidir la Asamblea General durante este cuadragésimo octavo período de sesiones; ahora, me complace sobremanera aprovechar esta oportunidad para hacerle llegar mis felicitaciones al participar en la consideración de un tema que para Costa Rica tiene una gran importancia: "Programas y actividades para la promoción de la paz en el mundo".

Como se sabe, este tema ha sido el resultado de la evolución de la proclamación del año 1986 como Año Internacional de la Paz durante el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General, lo cual dio realce a la celebración del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas en 1985. La proclamación fue la piedra de toque para generar una serie de actividades y programas que, como podemos apreciar por el informe del Secretario General que se presentó en el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General (A/46/549), han ido en aumento y, al mismo tiempo, se ha estimulado el interés de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, de las organizaciones no gubernamentales y de las instituciones académicas, científicas y educativas en todos los niveles, así como de las personas que deseen colaborar con las Naciones Unidas y asistirles en sus esfuerzos para lograr uno de sus objetivos primarios, como es el de la promoción de la paz en el mundo.

En efecto, a partir de ese año han tenido lugar múltiples eventos, programas y actividades en muchas partes del mundo como resultado práctico de la proclamación y su observancia. La Asamblea General aprobó varias resoluciones en los períodos subsiguientes a 1986 sobre el tema que posteriormente evolucionó bajo el título de "Logros del Año Internacional de la Paz".

En el documento A/48/100, publicado el 6 de junio de 1993, en el que figura la lista preliminar anotada de temas para incluir en el programa provisional del cuadragésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, se puede constatar, por la información sucinta pero cabal que allí se hace del tema que:

"la Asamblea General tomó nota con reconocimiento del informe del Secretario General; expresó su satisfacción por las múltiples actividades y programas inspirados por las directrices preparadas por el Secretario General y por la designación por el Secretario General de organizaciones y ciudades como

'Mensajeras de Paz', que habían contribuido positivamente a la promoción de la paz mediante su cooperación sostenida con las Naciones Unidas; tomó nota con beneplácito del papel importante de la Dependencia de Estudios sobre la Paz, del Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad de la Secretaría, en la promoción de la paz, alentando actividades e intercambio de información sobre temas relacionados con la paz entre organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y científicas y ciudades de todo el mundo, estimulando la adopción de medidas para fortalecer a las Naciones Unidas como un instrumento para la paz; celebró las importantes transformaciones pacíficas que habían tenido lugar en muchos países del mundo para alcanzar cambios políticos y sociales hacia sistemas más democráticos de gobierno; invitó a los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones académicas, científicas y educacionales de todos los niveles, así como a los particulares, a que continuaran sus esfuerzos para asistir a las Naciones Unidas en la promoción de la paz en el mundo; y pidió al Secretario General que invitara a los Estados Miembros y a las organizaciones interesadas a que le informaran acerca de sus actividades e iniciativas para esos fines y que presentara a la Asamblea General, en su cuadragésimo octavo período de sesiones, un informe a ese respecto (resolución 46/14)." (A/48/100, párr. 23)

Ello, por supuesto, en cumplimiento de la citada resolución.

No obstante todo lo que se ha indicado en dicho documento, no hemos podido contar con el informe solicitado en la resolución. La Dependencia de Estudios sobre la Paz fue eliminada y tampoco se solicitó la información pertinente a los Estados Miembros que requería la resolución 46/14, que se aprobó por la Asamblea General sin someterla a votación. Sería importante saber por qué, si en el documento preparado para el presente período de sesiones de la Asamblea General se indica que se "tomó nota con beneplácito del papel importante de la Dependencia de Estudios sobre la Paz", se eliminó esa Dependencia, ya que se reconoció la importancia de sus actividades.

Nos parece pertinente recalcar que, además de las actividades que se señalan en el texto del documento que acabo de citar, una gran variedad de conferencias internacionales, tales como seminarios, mesas redondas y encuentros a distintos niveles, han examinado varios aspectos de la promoción de la paz. Algunas han continuado trabajando anualmente desde la proclamación del Año Internacional de la Paz, otras constituyeron iniciativas nuevas, entre las que cabe mencionar el Ecoforo sobre la paz y el medio ambiente, celebrado en 1988 en Bulgaria; la

primera Conferencia global: "Turismo, una fuerza vital para la paz", celebrada en Vancouver, Canadá, patrocinada por las autoridades de turismo del Canadá, entre otras, y apoyada por la Organización Mundial del Turismo; en la ciudad de Yokohama, Japón, se organizaron anualmente festivales de paz estudiantiles y la Federación Mundial de Ajedrez patrocinó un festival juvenil de ajedrez por la paz; el Congreso musulmán organizó dos seminarios, uno sobre paz internacional y los niños del mundo, y el otro sobre paz internacional y literatura mundial.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura patrocinó el Congreso Internacional sobre "Paz en las mentes de los hombres", en Yamoussoukro, Côte d'Ivoire, del 26 de junio al 1º de julio de 1989, en el marco de los logros del Año Internacional de la Paz. Dicho Congreso, organizado en colaboración con la Fundación Internacional Houphouët-Boigny para la Paz, trató dos temas principales: paz entre los hombres y paz en la relación entre el hombre y el medio ambiente.

La educación para la paz, especialmente en los niveles de la educación primaria y secundaria, se ha integrado en muchos programas de educación. En Noruega se preparó en 1987 un nuevo silabario oficial, que incluyó un incremento en las referencias sobre la paz y los derechos humanos. Se inició un programa de entrenamiento de maestros sobre estos temas, con resultados altamente positivos. El Comité Nacional Permanente del Perú sobre educación para la paz, establecido durante el Año Internacional de la Paz, emprendió una investigación sobre temas relacionados con la paz y patrocinó cursos para entrenamiento de maestros con énfasis en "Cultura de paz" y "Educación para la paz". Se ha hecho especial hincapié en el papel de los educadores como agentes para la paz. En Polonia se estableció un premio anual para un catedrático en estudios sobre la paz y para el mejor libro sobre temas relacionados con la paz.

Se han establecido nuevas instituciones a fin de encarar aspectos específicos de la paz mediante la investigación y la discusión, entre ellas la Fundación de Costa Rica para la paz y el progreso humano y el Instituto Europeo para el acercamiento entre el Este y el Oeste, una iniciativa griega para situarla bajo la égida del Consejo de Europa. La institución noruega Kornhaug Fredscenter se creó para servir como un centro nacional para la paz. En Bombay, India, hay planes para la creación de un centro universitario europeo para investigación sobre la paz y se piensa crear un centro internacional para iniciativas de paz. El Gobierno australiano proporcionó ayuda financiera para un centro de investigaciones para la paz en la Universidad Nacional de Australia.

En junio de 1989, la Universidad para la Paz, en Costa Rica, organizó un importante evento que se verificó en San José, la capital de mi país: la Conferencia en busca del verdadero sentido de la paz, como uno de los logros del Año Internacional de la Paz. A ella asistieron cientos de participantes de varias nacionalidades, credos o religiones, persuasiones políticas y créditos profesionales. Se aprobó la famosa "Declaración de responsabilidades humanas por la paz y el desarrollo sostenible", afirmando la necesidad de que los individuos y los gobiernos se comprometieran a proteger el medio ambiente y a solucionar los diferendos y conflictos por medios pacíficos. Por ser una Declaración que en sí misma contiene muchos de los postulados y principios que ya se han adoptado en diferentes foros y resoluciones del sistema de las Naciones Unidas fue distribuida en el documento A/44/L.16, en 1989, como parte del tema sobre los logros del Año Internacional de la Paz.

La declaración destaca que

"según la Declaración Universal de Derechos Humanos, la libertad, la justicia y la paz en el mundo están basadas en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y en los derechos humanos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana." (A/44/626, pág. 3)

Y de ese principio fundamental nos transporta a otro que destaca

"el reto causado por los desequilibrios que se están dando en la relación dinámica entre población, recursos y el medio ambiente" (*Ibid.*, pág. 4).

Destaca igualmente que

"se necesita urgentemente una mayor conciencia de la unidad de la vida y del carácter singular de cada una de las expresiones de la vida, así como una profundización del sentido humano de responsabilidad y una reorientación del pensar, sentir y actuar humanos." (*Ibid.*)

Pero ahora tenemos que enfrentar una realidad. Ya no existe la Dependencia de Estudios sobre la Paz que, como lo ha reconocido la Asamblea General, ha sido un factor muy importante en la promoción y activación de programas y eventos para promover la paz en el mundo. Tampoco es posible contar con el informe que se solicitó en la resolución sobre este tema, ya mencionada. Es importante destacar un hecho evidente y es que los programas y actividades desarrollados por la Dependencia de Estudios sobre la Paz han motivado en alto grado a los jóvenes en todos los países en donde se han celebrado programas y actividades, que son muchos más de los que he citado hoy, porque no quiero

hacer la lista más larga, y que se pueden observar en los informes del Secretario General sobre el tema, antes de 1991, que nos dan una idea de la repercusión de estos eventos y la diseminación de información sobre ellos.

Hay en esto poca coordinación de actividades para orientar mejor lo que se hace en uno y otro foro, aún en el mismo período de sesiones de la Asamblea General. Mientras en la Tercera Comisión se expresa preocupación por fomentar entre los jóvenes actividades positivas y saludables que les ayuden a mejorar su enfoque del comportamiento y los valores morales de la conducta humana, se suprimen dependencias en la Secretaría que precisamente han desarrollado programas y fomentado actividades que han interesado y motivado muchas actividades entre los jóvenes de muchos países en desarrollo y desarrollados.

En vista de la nueva tendencia de racionalizar — según se afirma, para lograr una mayor eficiencia de las funciones de las Naciones Unidas — mi delegación ha decidido no presentar ningún proyecto de resolución o de decisión sobre este tema 23 del programa, titulado "Programas y actividades para la promoción de la paz en el mundo", a fin de que continúe considerándose en el próximo cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Dejaremos a la voluntad política de las distinguidas delegaciones decidir si se considera pertinente mantener el tema en el futuro, haciendo la propuesta correspondiente, ya sea bajo el mismo título o bajo otro que se considere más apropiado. Estamos seguros — eso sí — de que habrá otros temas que propondrán otras delegaciones para mantener viva la promoción de la paz en el mundo porque el próximo milenio será pacífico, o no será.

Sr. SHRESTHA (Nepal) (*interpretación del inglés*): Una observación común entre las declaraciones formuladas durante el debate general del actual período de sesiones de la Asamblea General ha sido que las relaciones internacionales están pasando por transformaciones profundas y revolucionarias. Las esperanzas de un orden mundial pacífico y estable que surgieron tras el fin de la guerra fría todavía no se han convertido en realidad. En efecto, estamos presenciando nuevos conflictos y contradicciones. Pese a estas dificultades la Carta de las Naciones Unidas sigue incorporando las mejores esperanzas de la humanidad. No hay alternativa: tenemos que seguir tratando de hacer de esta Organización mundial el centro de la armonización de las acciones de las naciones para el logro de los objetivos comunes de la Carta.

Uno de los acontecimientos más importantes de los últimos años ha sido la revolución pacífica en todo el mundo que ha llevado al resurgimiento de la fe en la democracia y en los derechos humanos. Como lo señaló el Muy

Honorable Primer Ministro de Nepal, en su declaración formulada en el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea, existe una correlación directa entre la condición de los derechos humanos, el proceso democrático y una evolución de una cultura de arreglo pacífico de las controversias. Por lo tanto, mi delegación espera que podamos contar con programas y medidas sostenibles de las Naciones Unidas para promover la tendencia actual hacia un mayor respeto de los valores democráticos.

Los esfuerzos tendientes a fortalecer a las Naciones Unidas como instrumento de paz deben continuar con toda seriedad. Al mismo tiempo, quisiéramos ver un mayor énfasis en las actividades de difusión de información sobre los temas relacionados con la paz. Una coordinación y cooperación más estrechas con las organizaciones no gubernamentales y las instituciones académicas en todo el mundo facilitarían el logro de este objetivo.

Los esfuerzos para asegurar la paz y la estabilidad no podrán tener muchos resultados si las Naciones Unidas no pueden actuar como foro para una cooperación constructiva y mutuamente beneficiosa entre los países desarrollados y en desarrollo. En efecto, la pobreza y el atraso son amenazas permanentes a la paz y la estabilidad. La necesidad de ayudar a los países menos adelantados en sus esfuerzos por promover el desarrollo de los recursos humanos y aliviar la aplastante carga de la pobreza es particularmente urgente. Uno de los fenómenos más positivos de la era posterior a la guerra fría es la disminución del volumen mundial de los gastos militares. Los recursos así liberados pueden utilizarse para ayudar a los países menos adelantados a ayudarse a sí mismos.

La comprensión actual que existe en el público sobre lo que representan las Naciones Unidas es mayor que en ningún otro momento de la historia de esta Organización. El objetivo principal de las Naciones Unidas es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, ahora se acepta ampliamente que las amenazas a la paz y la estabilidad no pueden ser entendidas sólo en términos militares. Las amenazas no militares a la paz tienen dimensiones económicas, sociales, ambientales, étnicas y religiosas. Los problemas que enfrenta el mundo de hoy no aceptarán soluciones que provengan de las acciones de uno o de pocos Estados poderosos. Estas requieren la asociación de todos los miembros de la comunidad internacional, grandes y pequeños, ricos y pobres. Las actividades para crear una opinión pública bien informada sobre la naturaleza de los problemas y el potencial de las Naciones Unidas para encontrarles soluciones duraderas facilitarían en gran medida la labor de unas Naciones Unidas rejuvenecidas.

Sr. LOPEZ (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, quisiera sumarme a los oradores que me han precedido para felicitar cordialmente al Embajador Insanally por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones.

Filipinas se enorgullece de ser Miembro fundador de las Naciones Unidas, y nuestro Gobierno, bajo el Presidente Fidel Ramos, quisiera aprovechar esta oportunidad para reconocer con profunda gratitud los esfuerzos que realiza este órgano mundial para responder a situaciones de crisis, poner fin a los conflictos y restaurar la paz en el mundo. Por lo tanto, permítaseme expresar la gratitud de mis compatriotas por el privilegio de dirigirme a la Asamblea General.

Estamos aquí para considerar uno de los objetivos primordiales de las Naciones Unidas: la promoción de la paz en el mundo. Lamentamos que el informe del Secretario General, que se solicita en el párrafo 6 de la parte dispositiva de la resolución 46/14, no esté disponible para su examen por la Asamblea General. En vista del creciente interés en las Naciones Unidas y del ímpetu que han adquirido para hacer frente a los nuevos desafíos de un nuevo y dinámico ambiente internacional, la delegación de Filipinas espera que este importante informe esté listo pronto.

La resolución 46/14 de la Asamblea General señala que:

"la paz no es solamente la ausencia de la guerra, y que la interdependencia y cooperación para fomentar los derechos humanos, el desarrollo socioeconómico, el desarme, la protección del medio ambiente y los sistemas ecológicos y el mejoramiento de la calidad de la vida para todos son elementos indispensables para el establecimiento de sociedades pacíficas." (*Resolución 46/14, párrafo cuarto del preámbulo*)

La diplomacia preventiva se está convirtiendo en un instrumento indispensable para tomar medidas prácticas en la promoción y el mantenimiento de la paz en el mundo. Como indica el Secretario General en "Un programa de paz", incluye esfuerzos destinados a impedir que surjan conflictos armados a través de medidas tales como el fomento de la confianza, la alerta temprana, la reunión de información y el despliegue preventivo. Celebramos observar que las Naciones Unidas y el Secretario General recurren cada vez más a la diplomacia preventiva para resolver las muchas situaciones de conflicto de nuestro mundo posterior a la guerra fría.

El compromiso del Gobierno de Filipinas con la paz comienza en su propio territorio. Nuestro Gobierno, dirigido

por el Presidente Ramos, se preocupa por crear un ambiente de paz y seguridad principalmente a través de reformas sociales y políticas que permitan un desarrollo sostenible.

De hecho, Filipinas ha tratado de traducir su compromiso firme con la paz y el arreglo pacífico de las controversias tomando iniciativas de paz a niveles nacional, regional e internacional. Bajo la dirección del Presidente Ramos, la promoción de la paz y la reconciliación han sido una de las prioridades de su Gobierno. En julio del año pasado el Presidente Ramos firmó la Proclama 10-A que establece la Comisión de Unificación Nacional. Se ha encargado a la Comisión la tarea de formular y recomendar, luego de celebrar consultas con los sectores afectados de la sociedad, un programa viable de amnistía general y un proceso de paz que conduzcan a una paz justa, amplia y duradera. Para esos propósitos, la Comisión ha realizado consultas iniciales con representantes autorizados de los varios grupos rebeldes armados destinadas a obtener información para el proceso de paz y sentar las bases para la celebración de negociaciones oficiales de paz.

Actualmente están programadas reuniones entre representantes del Gobierno y representantes de dos grupos, que deberán celebrarse en distintos países. Esperamos que agreguen mayor ímpetu al proceso de paz. Agradecemos a los Gobiernos de Indonesia y de Viet Nam su generosa asistencia al convenir en ser los anfitriones de esas negociaciones.

Además de su diálogo con representantes de los grupos rebeldes armados, la Comisión de Unificación Nacional ha estado realizando consultas a nivel nacional y local con otros sectores de la sociedad destinadas a lograr que todos los ciudadanos, organizados o no organizados, tomen conciencia de los problemas de la paz y se interesen en ellos, y a movilizar su apoyo y participación activos en la formulación y aplicación de un proceso de paz.

A nivel regional, Filipinas, junto con sus pares de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) — Brunei Darussalam, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia — iniciaron el establecimiento del Foro Regional de la ASEAN para tratar la seguridad regional entre los países de la región de Asia y el Pacífico y aquellos que tienen intereses en la zona, a saber, los interlocutores en el diálogo de la ASEAN y los países con influencia e interés importantes en esta parte del mundo. Filipinas también ha tomado medidas para explorar zonas de cooperación en el Mar de China meridional con los países interesados de la región.

Filipinas también adhiere al principio consagrado en la Carta de las Naciones Unidas de que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es una responsabilidad

colectiva. En cumplimiento de ese principio, Filipinas ha contribuido con recursos humanos y materiales, civiles y militares a la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC). En ese sentido, en Filipinas — así como, indudablemente, en los otros Estados que han participado en la APRONUC — nos sentimos profundamente satisfechos de que la APRONUC haya cumplido su misión primordial de promover en Camboya una nueva Constitución y un Gobierno libremente elegido, basado en la voluntad del pueblo camboyano. Nos complace haber sido parte de ese esfuerzo positivo de paz de la comunidad internacional.

El Gobierno filipino reafirma su apoyo inequívoco a los esfuerzos que se desarrollan por lograr la paz duradera en la ex Yugoslavia, restaurar las esperanzas del pueblo de Somalia y restablecer la democracia con un Gobierno civil en Haití.

Los peligros actuales para la paz mundial requieren mantener una vigilancia permanente y una presión sostenida con respecto a la capacidad de las Naciones Unidas de funcionar con eficacia. Para reafirmar aún más nuestro compromiso con la paz mundial instamos a la comunidad internacional a que contribuya de manera importante al desmantelamiento de los últimos vestigios de la guerra fría. Nos preocupan en particular los esfuerzos por restar importancia a la prohibición de los ensayos nucleares y por convertir la inspección nuclear en un ejercicio difícil para los organismos pertinentes de las Naciones Unidas. Hacemos un llamamiento a las Naciones Unidas para que encuentren una salida a este problema.

Pese a las críticas que se hacen a nuestra Organización mundial, continuamos teniendo fe en la capacidad de las Naciones Unidas para detener la escalada de esos problemas e impedir que se conviertan en crisis. Creemos que las Naciones Unidas están llamadas a desempeñar un papel importante en el mantenimiento de la paz mundial y en la promoción del desarrollo. Nuestras preocupaciones deben nacer de la creencia de que le debemos la paz mundial a nuestros hijos.

Mejor aun, debemos ser conscientes de que solamente una generación que haya sido capaz de establecer bases perdurables para la paz mundial podrá tener el derecho a mirar al futuro y rogar por un mundo del que se puedan enorgullecer las generaciones venideras. Si logramos mostrarles el camino de la paz, no sólo valorarán nuestro legado, sino que también sabrán cómo actuar si una vez más se presenta la elección entre la guerra y la paz.

Esperemos que gracias a nuestras iniciativas de hoy no tengan que elegir, porque ya habremos elegido la paz para

ellas y su único deber será mantenerla siempre ardiendo en sus mentes y corazones.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos escuchado al último orador de nuestro debate sobre este tema. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su consideración del tema 23 del programa?

Así queda acordado.

TEMA 167 DEL PROGRAMA

CREACION, MEDIANTE EL DEPORTE, DE UN MUNDO MEJOR EN QUE REINE LA PAZ: PROYECTOS DE RESOLUCION (A/48/L.8/Rev.1, A/48/L.9/Rev.1)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy la palabra al representante de Egipto para que presente los dos proyectos de resolución de este tema del programa.

Sr. ELARABY (Egipto) (interpretación del árabe): La delegación egipcia, que en su calidad de Presidente actual de la Organización de la Unidad Africana (OUA), solicitó la inclusión en el programa del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General del tema adicional, "Creación, mediante el deporte, de un mundo mejor en que reine la paz", tiene el placer de presentar hoy los dos proyectos de resolución con arreglo al tema 167 del programa.

El primer proyecto de resolución, A/48/L.8/Rev.1, se refiere a la solicitud hecha a la Asamblea General para que proclame a 1994 Año Internacional del Deporte y el Ideal Olímpico; el segundo, A/48/L.9, exhorta a los Estados Miembros a que observen la tregua olímpica. El Consejo de Ministros de la OUA aprobó en su 58º período de sesiones, celebrado en junio de 1993 en El Cairo, una resolución en la que la reunión cumbre africana hizo suyas — y de esa forma las confirmó — las iniciativas que ahora figuran en esos dos proyectos de resolución. La acometida principal de los dos proyectos de resolución consiste en apoyar los esfuerzos desplegados por el Movimiento Olímpico para la creación de un mundo mejor en que reine la paz mediante la educación y la movilización de la juventud del mundo a través del deporte y la cultura, con miras a fomentar la comprensión internacional entre los jóvenes, en consonancia con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

El Comité Olímpico Internacional, fundado en 1894, celebrará su centenario el próximo año. Ese Comité está realizando esfuerzos sinceros para aplicar el ideal olímpico. El llamamiento hecho durante los Juegos Olímpicos de 1992 en Barcelona para restablecer la antigua tradición griega de

la tregua olímpica recibió el apoyo de 184 Comités Olímpicos Nacionales. En ese sentido, el Comité Olímpico Internacional ha recibido cartas de apoyo de los Jefes de Estado, Primeros Ministros y Ministros de Relaciones Exteriores de 120 Estados.

De hecho, ha habido una vinculación muy estrecha entre los objetivos de las Naciones Unidas y los del Movimiento Olímpico, que fue la primera organización en manifestar preocupación por la política de *apartheid* en el decenio de 1950 y que decidió suspender y aislar a Sudáfrica de su participación en 1970, decisión que no se revocará hasta que no se establezca un Comité Olímpico no racial en Sudáfrica. Además, el Comité ha asignado 2 millones de dólares de su presupuesto para financiar programas de desarrollo para las comunidades negras pobres de Sudáfrica. También quisiera destacar la asistencia que presta el Comité a la ciudad de Sarajevo, donde se celebraron los Juegos Olímpicos del invierno de 1964, y su cooperación con varios Estados para patrocinar atletas bosnios. El Comité también cooperó con las Naciones Unidas tras la Conferencia de Río sobre el medio ambiente.

Esta es la primera vez en la historia de las Naciones Unidas que el Movimiento Olímpico ha pedido apoyo para sus iniciativas al servicio de la paz. En realidad, la campaña para educar y movilizar a la juventud al servicio de la paz es un objetivo noble que merece nuestro pleno apoyo. Asimismo, quisiera señalar que el Comité Olímpico Internacional observará el Año Internacional del Deporte y el Ideal Olímpico con el apoyo de los comités olímpicos nacionales e internacionales y comités deportivos. Esto no entrañará una carga financiera adicional para las Naciones Unidas. Por todas estas razones, pido a la Asamblea General que apruebe por consenso los proyectos de resolución que figuran en los documentos A/48/L.8/Rev.1 y A/48/L.9.

Quisiera hacer una enmienda oral al proyecto de resolución A/48/L.9. Hablaré en inglés.

(continúa en inglés)

En el primer párrafo del preámbulo debe suprimirse la palabra "nacionales". En consecuencia, el texto revisado del párrafo rezaría como sigue:

"Considerando el llamamiento formulado por el Comité Olímpico Internacional en favor de la observancia de una tregua olímpica, que hicieron suyo los comités olímpicos de 184 países y que fue presentado al Secretario General,"

(continúa en árabe)

Todos los patrocinadores de este proyecto de resolución han apoyado esa revisión.

Sr. YAÑEZ-BARNUEVO (España): Este año la Asamblea General tiene — gracias a la iniciativa de Egipto en nombre de la Organización de la Unidad Africana — la oportunidad de examinar un tema de naturaleza especial. Desde el mundo clásico el deporte ha servido a elevados ideales de paz y fraternidad entre los pueblos. La antigua Grecia presenció el nacimiento de una actividad en que los hombres compiten entre sí, no para alcanzar fines inmediatos de poder sino para superar sus propios límites, al confrontar éstos con los de otros competidores.

En muchas ocasiones se ha dicho que la competición deportiva es tributaria del propio instinto agresivo de los hombres; que aquélla sólo sería un mecanismo de sublimación de éste. Tal vez sea así y, en esa medida, el género humano se haya dado un instrumento que transforma la ambición de luchar en impulso de competir; la pulsión de destrucción, en instinto de superación; y el afán de dominio sobre los demás, en disciplina sobre uno mismo.

La función social y universal del deporte fue puesta de relieve por Su Majestad el Rey Don Juan Carlos de España con ocasión de los últimos Juegos Olímpicos, celebrados en mi país, al señalar que en nuestro tiempo éstos

"han quedado asociados a los ideales de la paz, la cooperación y la comunicación entre los pueblos y, por ello, su valor simbólico es inmenso. Las diferencias políticas, económicas, raciales, religiosas o de cualquier clase que dividen a la humanidad pasan entonces a segundo plano. Triunfa así la tolerancia y, en base a ella, la amistad."

Mi delegación ha copatrocinado los proyectos de resolución sobre la declaración de 1994 como "Año Internacional del Deporte" y sobre la "Tregua Olímpica" porque compartimos los ideales que animan a ambos. Entendemos que estas iniciativas sirven a la causa del entendimiento y el diálogo entre los hombres y los pueblos y que tienden a que el espíritu olímpico alcance una mayor difusión en el mundo, de la mano de las Naciones Unidas.

Mi país tuvo el honor de organizar en 1992 los Juegos de la XXV Olimpíada de la era moderna, en la ciudad de Barcelona. España acogió entonces con los brazos abiertos tanto a atletas como a visitantes, consciente además de la importancia histórica de un momento que ha pasado a ser un hito en el olimpismo contemporáneo. Después de varias ediciones en que los Juegos no habían contado con la presencia de todos los países miembros del movimiento olímpico, Barcelona concitó la participación de todos ellos,

que hicieron causa común en el deporte, olvidando diferencias y enfrentamientos.

Los Juegos de Barcelona se vieron honrados con la presencia en la ceremonia de inauguración de 36 Jefes de Estado y del Presidente del Congreso Nacional Africano (ANC) — y reciente Premio Nóbel de la Paz — Sr. Nelson Mandela, cuya asistencia selló el retorno de atletas sudafricanos a la competición deportiva internacional, contribuyendo así al final de la pesadilla del *apartheid*. Barcelona vio desfilar también en aquella ocasión a atletas cuyos países han sido desgarrados por conflictos trágicos y que contribuyeron con su participación a devolver la esperanza en que un día las heridas, entonces como ahora abiertas, puedan cerrarse en beneficio de la paz y de la dignidad de los hombres.

El Alcalde de Barcelona, Sr. Pasqual Maragall, transmitió ante esos atletas y ante todo el mundo un llamamiento en favor de la paz contenido en un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros-Ghali.

El Comité Olímpico Internacional, bajo la presidencia del español Juan Antonio Samaranch, ha empeñado lo mejor de sus esfuerzos para que el deporte sea algo más que una arena en la que concurren intereses de carácter material y pasiones que se compadecen mal con el espíritu que debe presidir las pruebas deportivas.

Demasiadas veces el deporte profesional ha seguido un curso mercantilista en el que el acento se dirige más a la traducción en términos materiales de la actividad deportiva que a la satisfacción íntima por el esfuerzo realizado del atleta y el placer estético de su contemplación para el espectador. Pero hay otra dimensión primordial que el Comité Olímpico Internacional pretende recuperar. Es la del deporte como faceta de la cultura y como vehículo al servicio de ideales humanitarios.

El primero de estos propósitos encuentra su expresión cabal en la declaración de 1994 como Año Internacional del Deporte, con motivo del centenario del olimpismo moderno. La difusión del ideal olímpico en los planos nacional e internacional debe promover el entendimiento y la solidaridad entre los hombres y los pueblos.

El segundo, que retoma una tradición milenaria, pretende consagrar, con la declaración de la "tregua olímpica", el espíritu de fraternidad y comprensión entre los hombres y darles una razón para que suspendan sus enfrentamientos y sean capaces de reflexionar para ponerles término.

Deseo concluir expresando la esperanza de que las palabras se traduzcan en hechos, los conflictos en diálogo y la tregua olímpica en paz duradera. La enemistad que enciende esos conflictos no va a desaparecer simplemente porque declaremos su extinción y el entendimiento no va a surgir por la conjuración mágica de su nombre. Esa es una tarea ardua y prolongada, en la que hay que poner a contribución toda la energía y la tenacidad de la comunidad internacional.

La Asamblea General tiene hoy la oportunidad de servir de instrumento privilegiado de esos esfuerzos dirigidos a que la paz y la concordia sean la expresión de una renovada voluntad de entendimiento entre los hombres.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bélgica, que hablará en nombre de los Doce Estados miembros de la Comunidad Europea.

Sr. Van CRAEN (Bélgica) (*interpretación del francés*): En nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros tengo el honor de hacer uso de la palabra para referirme al tema 167 del programa, titulado "Creación, mediante el deporte, de un mundo mejor en que reine la paz".

El Comité Olímpico Internacional celebrará el año próximo, 1994, el centenario de su creación. Inspirándose en los juegos disputados en Olimpia, en la Grecia antigua, Pierre de Coubertin formuló hace ya un siglo un llamamiento histórico a que se renovaran los Juegos Olímpicos y su organización en la época moderna. Desde la antigüedad hasta nuestros días los europeos han demostrado con su presencia y su participación activa, su vivo interés tanto en los esfuerzos deportivos como en la elaboración de los principios del movimiento olímpico.

Más allá del deporte en sí mismo, suscribimos plenamente los ideales del movimiento olímpico, ya proclamados en los juegos de la antigua Grecia. Estos ideales tienen por finalidad contribuir a forjar un mundo pacífico y mejor, incitando a la juventud a un deporte practicado sin discriminación de ninguna clase y con un espíritu de comprensión mutua, de amistad, de solidaridad y de juego limpio. Todos estos ideales contribuyen por lo tanto a la realización de los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas.

En el contexto del deporte, de la paz, del humanismo y la tolerancia, la Comunidad Europea y sus Estados miembros acogen con agrado los dos proyectos de resolución presentados a la Asamblea.

Nos congratulamos por el llamamiento formulado por el Comité Olímpico internacional, apoyado por el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana (OUA), para proclamar a 1994 como Año Internacional del Deporte y del Ideal Olímpico. Puesto que el ideal olímpico consiste en promover mediante el deporte y la cultura el entendimiento internacional entre los jóvenes del mundo, pensamos que sería realmente oportuno y adecuado asociar dicha declaración a la del Año Internacional de la Familia, cuya proclamación oficial ha de tener lugar el 7 de diciembre próximo. Por lo tanto, invitamos al Comité Olímpico Internacional, a las federaciones deportivas internacionales y a los Comités Olímpicos nacionales a que se pongan de acuerdo y coordinen sus actividades con la estructura administrativa creada ya por las Naciones Unidas para evitar la duplicación de esfuerzos.

La Comunidad Europea y sus Estados miembros se unen también al llamamiento del Comité Olímpico Internacional para la instauración de una tregua olímpica que deberá ser observada por todas las partes en los conflictos desde el séptimo día previo a la apertura de cada Olimpiada de verano y de invierno, hasta el séptimo día posterior a la ceremonia de clausura de dicha olimpiada. La institución de la tregua o *Ekecheria*, fue establecida en la antigua Grecia en el siglo IX A.C., y permitía que los atletas, los artistas y sus familias, así como también los peregrinos, viajaran con toda seguridad. El compromiso individual y colectivo de los Estados Miembros de respetar esta tregua contribuiría a la solución pacífica de los conflictos internacionales.

La aprobación por el consenso más amplio posible de los dos proyectos de resolución que tenemos ante nosotros constituiría un mensaje importante a la comunidad internacional y en especial a la juventud, portadora siempre de la esperanza de un mundo mejor.

Sr. DUGAN (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Con el ánimo de construir un mundo mejor y pacífico mediante el deporte, mi delegación se ha sumado complacida al patrocinio de los proyectos de resolución que examina hoy la Asamblea General, titulados "Observancia de la tregua olímpica" y "Año Internacional del Deporte y el Ideal Olímpico".

En 1889, el Barón Pierre de Coubertin, que sólo tenía 26 juveniles años, se fijó para sí mismo una meta de tamaño olímpico: construir un mundo mejor donde reinara la paz educando a los jóvenes del mundo por medio del deporte y la cultura. Con ese fin, concibió la idea de revivir los Juegos Olímpicos clásicos de la antigua Grecia, donde prevalecía el espíritu del juego limpio.

En un congreso internacional de 1894 logró apoyo cuando manifestó:

"Exportemos a otras tierras nuestros remeros, nuestros corredores, nuestros esgrimistas. Ese es el verdadero libre comercio del futuro; y el día en que se introduzca ... la causa de la paz habrá recibido un nuevo y fuerte aliado ... para que juntos podamos tratar de realizar, sobre una base adecuada a las condiciones de nuestra vida moderna, la tarea espléndida y benéfica de revivir los Juegos Olímpicos."

El Comité Olímpico Internacional se fundó independientemente de los gobiernos o de cualquier organización, con la meta primordial de colaborar con otros para colocar al deporte al servicio de la humanidad.

Los primeros Juegos Olímpicos modernos se celebraron en Atenas en abril de 1896, con 13 naciones que enviaron cerca de 300 atletas para que participaran en 42 competencias que comprendían 10 deportes diferentes. Ahora, más de 170 naciones envían a más de 11.000 atletas para que participen en más de 400 competencias que abarcan a más de 41 deportes diferentes.

Mi país ha tenido el honor de ser el anfitrión de los Juegos Olímpicos celebrados en St. Louis, Los Angeles, Lake Placid y Squaw Valley, y ahora dará la bienvenida al mundo en Atlanta en 1996.

Durante estos años el mundo ha sido testigo de gloria y tragedia en los campos de juego, pero, lo que es más significativo, en los campos de batalla. Mi delegación se ha sumado al patrocinio del proyecto de resolución que se examina hoy y que se titula "Observancia de la tregua olímpica", con el objeto de promover la solución pacífica de todos los conflictos internacionales como símbolo visible para la juventud del mundo.

El restablecimiento de los Juegos Olímpicos dio impulso al deporte, que se fue difundiendo gradualmente en todo el mundo, de modo que el número de encuentros entre países en diversos deportes ha aumentado considerablemente a lo largo de los años. No me refiero simplemente a campeonatos mundiales sino, lo que es más importante aún, al intercambio de personas y equipos nacionales y de clubes, y al hecho de compartir sus talentos.

Por lo tanto, mi país se honra hoy al patrocinar también el proyecto de resolución titulado "Año Internacional del Deporte y el Ideal Olímpico".

Sr. EXARCHOS (Grecia) (*interpretación del inglés*): En primer lugar deseo referirme a la declaración que acaba de formular el representante de Bélgica en su calidad de Presidente de la Comunidad Europea. Apoyo plenamente esa declaración.

La delegación griega, como es natural, acoge con beneplácito la iniciativa tomada, dentro del marco de nuestra Organización mundial, sobre observancia de la tregua olímpica. En esta instancia, nos complace de manera especial el hecho de que la iniciativa esté apoyada también por la Organización de la Unidad Africana, representada por la delegación de Egipto, y que el proyecto de resolución que examinamos (A/48/L.9/Rev.1) haya sido patrocinada de manera tan amplia. Esto prueba que una idea y una práctica originadas hace mucho tiempo en la antigua Grecia se van expandiendo por todo el mundo, dentro del marco del movimiento olímpico moderno.

Los orígenes de la tregua olímpica se remontan al siglo VIII antes de Cristo y sus creadores fueron Iphitos y Kleosthenes, líderes de ciudades Estados en la región de la antigua Olimpia. Pronto y durante mucho tiempo se convirtió en una práctica generalmente aceptada entre las ciudades Estados helénicas de aquella época.

La abstención de realizar operaciones militares durante los Juegos Olímpicos — la tregua olímpica — podría, en nuestros tiempos también perturbados, brindar una oportunidad en la búsqueda de arreglos de controversias por medios pacíficos. Lamentablemente, como lo demuestra la experiencia, esos acuerdos son difíciles de lograr en el fragor de la guerra. En realidad, esto está contenido en el espíritu de *ekecheria*, que significa, según su etimología, abstenerse de actuar, es decir, la cesación temporaria de las hostilidades.

Huelga decir que esperamos que el proyecto de resolución en examen se apruebe por unanimidad. Por la misma razón, tenemos la esperanza de que el proyecto de resolución A/48/L.8/Rev.1, sobre el ideal olímpico, también se apruebe sin votación. Ciertamente, esto representaría un mensaje importante y bien acogido por el mundo; un mensaje en cuya expresión los jóvenes tendrán un papel primordial que desempeñar.

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea procederá ahora a tomar decisiones sobre los proyectos de resolución que tiene ante sí y que figuran en los documentos A/48/L.8/Rev.1 y A/48/L.9/Rev.1, como fue revisado oralmente.

Deseo anunciar que se han incorporado a la nómina de patrocinadores de ambos proyectos de resolución los siguientes países: Afganistán, Albania, Argentina, Armenia, Belarús, Bhután, Brunei Darussalam, Bulgaria, Camboya, Canadá, China, Costa Rica, El Salvador, Eritrea, Georgia, Alemania, Guatemala, Hungría, la República Islámica del Irán, Italia, Japón, Nepal, Nueva Zelanda, Omán, Panamá, la República de Corea, Seychelles, los Emiratos Arabes Unidos y Uzbekistán.

Letonia y Lituania se han agregado como patrocinadores adicionales del proyecto de resolución A/48/L.8/Rev.1 solamente; y Angola es un nuevo patrocinador sólo del proyecto de resolución A/48/L.9/Rev.1.

La Asamblea se pronunciará primero sobre el proyecto de resolución A/48/L.8/Rev.1, titulado "Año Internacional del Deporte y el Ideal Olímpico".

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/48/L.8/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/48/L.8/Rev.1 (resolución 48/10).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea pasará ahora al proyecto de resolución A/48/L.9/Rev.1, titulado "Observancia de la tregua olímpica".

¿Puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo en aprobar el proyecto de resolución A/48/L.9/Rev.1, como fue revisado oralmente?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/48/L.9/Rev.1, como fue revisado oralmente (resolución 48/11).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo dar por entendido que la Asamblea desea concluir su examen del tema 167 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.
